

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 30 de marzo de 2023, han sido aprobadas las correcciones de errores materiales que afectan a dos bases específicas que seguidamente se especifican, que regulan sendos procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, por turno libre, mediante concurso de méritos:

- Una plaza de Letrado del Departamento de Mujer, personal funcionario, a tiempo completo.
- Una plaza de Letrado de los Servicios Sociales, personal funcionario, a tiempo completo.

El texto íntegro de ambas bases, así como la respectiva modificación, están expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal:

- www.aranjuez.es/empleo

En Aranjuez, a 30 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Belén Barcala del Pozo.

(03/5.522/23)

